

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
DIRECCION: <i>hacia</i>	HOJA Nº <i>Ando 4</i>
210	512
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE, LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CANTON A LA CUAL EL LOTE TIENE FRENTE	
DETALLE DEL LOTE	
DESARROLLO CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	DESEMPEÑO
SOBRE LA RASANTE: ☐ METROS	CONCRETO ARMADO
BAJO LA RASANTE: ☐ METROS	MADERA
	CAÑA
	OTRO

SERVICIOS DEL LOTE	
20 AGUA POTABLE	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
21 DESAGUES	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
22 ELECTRICIDAD	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
23 AREA	SIN DECIMALES
24 PERIMETRO	SIN DECIMALES
25 LONGITUD DEL LOTE	SIN DECIMALES

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

26 SIN EDIFICACION	27 CONSTRUCCION
28 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	29 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

OBSERVACIONES:

pg. 213 de la carta
2143524 con
At. 1-3-10 P.M.
Señal de Q. 13-12-AD-15
13-12-15

DATOS DE LA CONSTRUCCION

MATERIALS: MONCLIN, A 5000 REFRACTIVE INDEX GLASS, 10000

SOLO BLOQUES TERMINADOS:

[illegible]

214,000
75,000



NOTARÍA
PÚBLICA



Manabí

Manabí

ESCRITURA

2

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES KELVIN FREDDY MERO LOOR Y MARLENE
FLISA BRIONES CUENCA A FAVOR DE LA SEÑORITA LISSETTE KATHERINE MERO
DELGADO

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20151308002P.04.408

CUANTIA : \$ 8.216,62

AUTORIZADA EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015
CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

Factura: 001-002-000010629

20151308002P04408

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON VANTA

EXTRACTO

Cedente N°	20151308002P04408						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO	8 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres y Apellido	Tipo de Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VERGILIO ROYAN RINCON	PROPIETARIO	CEDULA	1307034250	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BRIONES DEL CARMEN MENDOSA	PROPIETARIA	CEDULA	1304801181	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres y Apellido	Tipo de Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MARIO DEL CARMEN RINCON	PROPIETARIO	CEDULA	131324020	EQUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANABÍ		VANTA		VANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
OBSERVACIONES							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO							
		3210.02					

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON VANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDA 4
TELÉFONO. 052623383

FACTURA NUMERO: 001-002-000010529

CODIGO NUMERICO: 2015-13-08-0 2.P.04408

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES KELVIN FREDDY MERO
LOOR Y MARLENE ELISA BRIONES CUENCA A FAVOR DE LA
SEÑORITA LISSETTE KATHERINE MERO DELGADO -

CUANTIA: S. \$ 216,62

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves ocho de octubre del año dos mil
quince, ante mi Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública
Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **KELVIN FREDDY
MERO LOOR**, con número de cédula uno tres cero dos cero tres cuatro dos
cero guión cero, y, la señora **MARLENE ELISA BRIONES CUENCA**, con
número de cédula uno tres cero cuatro nueve dos uno uno tres guión uno; casados
entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les
denominará como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señorita
LISSETTE KATHERINE MERO DELGADO, de estado civil soltera, con
número de cédula uno tres uno cinco dos nueve cuatro cero dos guión tres, por
sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará como "**LA
COMPRADORA**".— Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en
virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostaticas

debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA. En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES. Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor KELVIN FREDDY MERO LOOR, con número de cédula uno tres cero dos cero tres cuatro dos cero guión cero; y, la señora MARLENE ELISA BRIONES CUENCA, con número de cédula uno tres cero cuatro nueve dos uno uno tres guión uno; casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señorita LISSETTE KATHERINE MERO DELGADO, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres uno cinco dos nueve cuatro cero dos guión tres, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará como "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Los señores KELVIN FREDDY MERO LOOR Y MARLENE ELISA BRIONES CUENCA, son dueños y propietarios de dos lotes de terrenos signado con los



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDAS
TELÉFONO 68262383

números VEINTICUATRO Y VEINTISEIS ubicado en el Sector que conduce a "EL ARROYO" de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, adquirido por compraventa por Mandato Judicial al señor **PABLO ANTONIO MERO ZAVALA** y señor **PEDRO EZIO MERO ZAVALA**, por MANDATO JUDICIAL, ordenado por el Juzgado Sector de lo civil de Manabí, en fecha dieciséis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, Protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha veinte de junio del dos mil cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintinueve de junio del dos mil cinco.- Lotes de terrenos ubicados en el Sector "EL ARROYO", de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, signados como lotes número VEINTICUATRO Y VEINTISEIS, de la Manzana "A", comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** En veinte metros con calle Pública, **POR ATRÁS:** En veinte metros y lotes veinticinco y veintisiete; **POR EL COSTADO DERECHO:** En veinte metros y lote número veintiocho, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En veinte metros y lote número veintidós.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS - **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, los señores **KELVIN FREDDY MERO LOOR** Y **MARLENE ELISA BRIONES CUENCA**, manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **LISSETTE KATHERINE MERO DELGADO**, un lote de terreno desmembrado del terreno número veintiséis descrito en la cláusula de antecedentes, ubicado en el Sector "EL ARROYO", de la Parroquia Tarquí actualmente Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Notaria Cuarta de Manta
Manta - Ecuador

que tiene las siguientes medidas y linderos: **PARTE DEL LOTE NÚMERO VEINTISEIS**, de la Manzana "A", comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** En cinco metros con calle Pública; **POR ATRÁS:** En cinco metros y lote número veintisiete; **POR EL COSTADO DERECHO:** En veinte metros y Area otorgada a favor de Denisse Mero Delgado; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En veinte metros y lote número veinticuatro.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: **CIEN METROS CUADRADOS.**- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio del enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS 62/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de



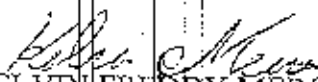
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 3 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 053677883

juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA** - La compradora, declara que los valores que utilizara, para la compra del terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exonera a la parte Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos legales.- **OCTAVA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado - **NOVENA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTU.O.**- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial y, leída que le fue a los

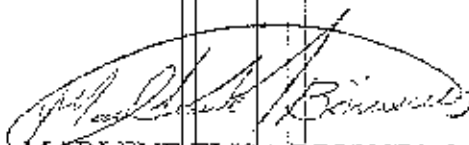
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública
Manta - Ecuador

comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. -

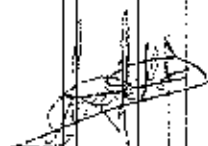
Elaborado por R.M.S.P.


KELVIN FREDDY MERO LOOZA
C.C.No. 130203420-0

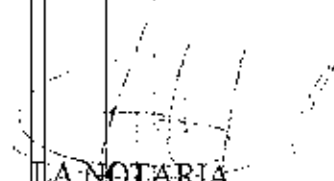



MARLENE ELISA BRIONES CUENCA
C.C.No. 130492113-1




LISSETTE KATHERINE MERO DELGADO
C.C.No. 131529402-3




LA NOTARIA

Esc. p. 120



37438



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37438.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de octubre de 2012*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral: Resident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con Dos lotes de terrenos ubicado en el Sector que conduce "EL ARROYO", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signados como lotes número VEINTICUATRO Y VEINTISEIS, de la Manzana "A", comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: En veinte metros con calle Pública, POR ATRÁS: En veinte metros y lotes veinticinco y veintisiete, POR EL COSTADO DERECHO: En veinte metros y lote número veintiocho, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros y lote número veintidós, teniendo una Superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. La venta de Este bien inmueble se hace como cuerpo cierto SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PRÉDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	10 27/07/1981	30
Compra-Venta	Compraventa	1.641 29/06/2005	23.093
Compra Venta	Compraventa	1.934 11/08/2005	27.112

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscribe el: *lunes, 27 de julio de 1981*

Tomo: 1 Folio Inicial: 30 - Folio Final: 34

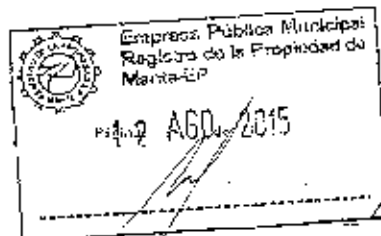
Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 1.343

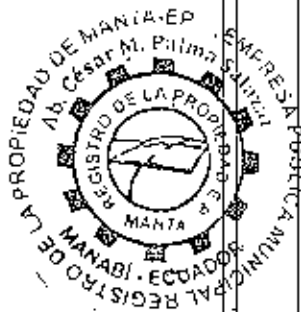
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *vienes, 26 de junio de 1981*

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de los Herederos del Sr. Pedro Pablo Mero Espinoza, sobre solar ubicado Frente a la Calle "Morona", de la Parroquia Urbana Tarqui, de la Ciudad de Manta, Predio ubicado en la Parroquia Tarqui, Terreno ubicado en el Sector que conduce a El Arroyo, con estos antecedentes la Sra. Areliza Zavala Viuda de Mero, por sus propios Derechos y por los Derechos de sus Representados, la Sra. María Del Carmen Mero Zavala, acuerdan realizar Partición Extrajudicial, de los bienes del causante. Tocándole al Heredero Sr. Pablo Antonio Mero Zavala, un Solar de Cuatro Metros de Frente por Dieciocho metros de fondo, desmembrado de los dos terrenos que se hallan ubicados frente a la Calle "Morona" de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000002547	Mero Espinoza Pedro Pablo	Casado	Manta
Heredero	80-0000000002551	Mero Zavala Gilma Luccienne	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01523716	Mero Zavala Italo Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000003441	Mero Zavala María Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01221584	Mero Zavala Pablo Antonio	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000146	Rivera Mero Gonzalo Amilcar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000145	Rivera Mero Mary Cinthia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000147	Rivera Mero Mercedes Patricia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002550	Zavala Areliza	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1400	30-sep-1996	902	902
Compra Venta	1760	10-oct-1997	1065	1065

2. 3. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de junio de 2005

Tomo: /1. Folio Inicial: 23.093 - Folio Final: 23.109

Número de Inscripción: 1.641 Número de Repertorio: 3.083

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de agosto de 1996

Escriutura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 20 de junio de 2005

a.- Observaciones:

Compraventa por mandato Judicial, ordenada por el Juzgado Sexto De Lo Civil de Manabí, de fecha Junio 20 del 2005. El Señor Pedro Ezio Mero Zavala, por los derechos que representan como Apoderado de su Hermano Don Pablo Antonio Mero Zavala. Terreno ubicado en el Sector que conduce a El Arroyo de la parroquia Tarqui del Canton Manta signados como lote número VEINTICUATRO Y VEINTISEIS, de la manzana "A" con una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02034200	Mero Loor Kelvin Freddy	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01221584	Mero Zavala Pablo Antonio		



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vendedor 11-02142763 Mero Zavala Pedro Ezio

Casado(*) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	10	27-jul-1981	30	34

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 11 de agosto de 2005

Tomo: J Folio Inicial: 27.112 - Folio Final: 27.122

Número de Inscripción: 1.954 Número de Repertorio: 3.775

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de julio de 2005

Escritura/Juicio-Resolución:

Fecha de Resolución:

n.- Observaciones:

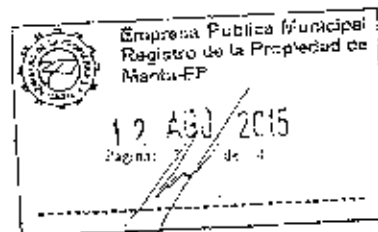
La Señora, Dña. Mabel Pachay Delgado, Agente Oficiosa del Señor Roberto Pacho Pachay Delgado, soltero. El bien inmueble ubicado en el Sector que conduce a el Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el lote VENTICIN VERO, de la manzana A, y tiene las siguientes medidas y linderos, Frente; diez metros y calle pública. Atrás; diez metros y lote No. Veintidós. Costado Derecho; veinte metros y lote número veintidós. Costado Izquierdo; veinte metros y lote No. Veintidos. Área Total; doscientos metros cuadrados

n.- Apellidos, Nombres y Domicios de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000045631	Pachay Delgado Roberto Pacho	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000063983	Briones Cuenca Mariene Elisa	Casado	Manta
Vendedor	13-02034200	Mero Leon Kelvin Freddy	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1641	29-jun-2005	23093	23109





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:44:48 del miércoles, 12 de agosto de 2015

A petición de: *En. Wilson Durillo Abión*

Elaborado por: *Juliana*
Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

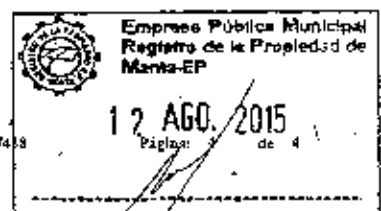


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

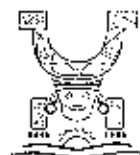


M. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 163943

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Apelación verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .

MERO LOOR KELVIS FREDDA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de octubre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2143566000 SECTOR EL ARROYO MZ. A PARTE DEL LOTE 26
Manta, siete de octubre del dos mil quince



[Firma manuscrita]
TESORERÍA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 126030

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 126030



No. Electrónico: 34543

Fecha: 27 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-35-66-000

Ubicado en: SECTOR EL ARROYO MZ -A PARTE DEL LOTE 26

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 100,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

I302034200

MERO LOOR KELVIN FREDDY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2500,00
CONSTRUCCIÓN:	5716,62
	8216,62

Son: OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

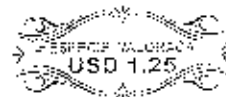
Fernando Navarrete Zambrano
Fernando Navarrete Zambrano

Director de Avalúos, Catastros y Registro (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA 2143524000.

Impreso por: MARIS REYES 27/08/2015 14:12:25

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00072271

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ^{SOLAR Y CONSTRUCCION} Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en:
perteneiente a
ubicada ^{MERO LOOR KELVIN FREDDY}
SECTOR EL ARROYO M7-A PARTE DEL LOTE 26
cuyo ^{AVALUO COMERCIAL} asciende a la cantidad
de \$8216,62 OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON 62/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR ÚLTIMA
ESCRITURA TENER MAS DE 20 AÑOS

M.E

Manta, de 07 DE OCTUBRE DEL 2015

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 376-1535

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **KELVIN FREDDY MERO LOOR**, ubicado en el Sector el Arroyo, Ms. A, Lote No. 24 y 26; Clave Catastral # 2143524669, Parroquia Turquí, Actualmente Parroquia Las Esteros, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 400,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (autorizada el 20/Junio/2005 e inscrita el 29/Junio/2005):
400,00m²

Frente: 20,00m. - Calle pública

Atrás: 20,00m. - Lotes No. 25 y 27

Costado derecho: 20,00m. - Lote No. 28

Costado izquierdo: 20,00m. - Lote No. 22

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Lote No. 24. 200,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LISSETTE KATHERINE MERO DELGADO: Parte del Lote
No. 26: 100,00m²

Frente: 5,00m. - Calle pública

Atrás: 5,00m. - Lote No. 27

Costado derecho: 20,00m. - Área otorgada a favor de Denisse Mero Delgado

Costado izquierdo: 20,00m. - Lote No. 24

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DENISSE LILIBETH MERO DELGADO: Parte del Lote
No. 26: 100,00m²

Frente: 5,00m. - Calle pública

Atrás: 5,00m. - Lote No. 27

Costado derecho: 20,00m. - Lote No. 28

Costado izquierdo: 20,00m. - Área otorgada a favor de Lissette Mero Delgado

AREA TOTAL SOBRIANTE: Ninguna

NOTA: En las áreas desmembradas existen viviendas independientes y consolidadas.

- 1.- Afectación: No existe superposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al Informe No. 0861-DACRM-DCR-2015 de fecha 07 de Agosto del 2015, la Dirección de Avalúos y Censos: "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que debiera de hacerle el solicitante, por lo cual ratamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos y representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 13 del 2015



Jr. Jonathan Orazco C.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN URBANA
JCM

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 00047725



Nº. 376-1535

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **LISSETTE KATHERINE MERO DELGADO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Kelvin Freddy Mero Looor, ubicado en el Sector el Arroyo, parte del lote # 26, Manzana "A", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m. — Calle publica

Atrás: 5,00m. — Lote # 27

Costado derecho: 20,00m. — Área otorgada a favor de Denisse Mero Delgado

Costado izquierdo: 20,00m. — Lote # 24

Área total: 100,00m².

Manta, Agosto 13 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias telefónicas:

911

RUC: 1385020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 7821777 - 2611727

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000071678

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRCUITO : MERCADO EL VIEJO PABLO

NOMBRE :

RAZÓN SOCIAL : SOC. MERCADO A LT. 24

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

ANÁLISIS PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 000003
CAJA: MARGARITA ANTONIETA G.
FECHA DE PAGO: 19/08/2013 11:38:11

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

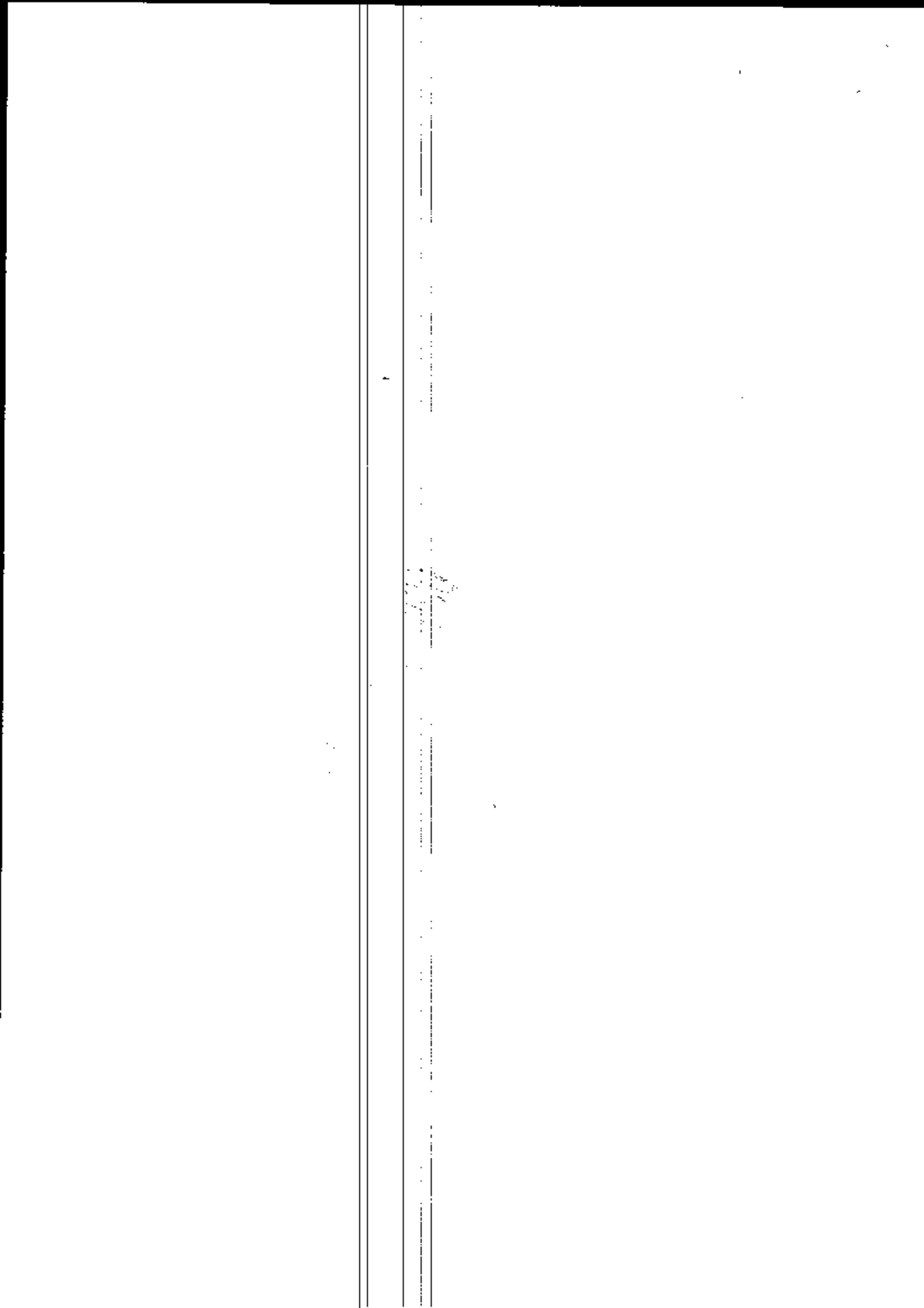
3.00

3.00

TOTAL A PAGAR :

VALIDO HASTA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

IMPORTE PAGADO: 3.00





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RPO: 1380000080001
Calle 4ta y 5ta y 6ta - Tel: 2671479 - 267147

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000420395

10/7/2015 15:11

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AV. VAL. UO	CONTROL	III. JULIO N°
Una parcela ubicada en COMPAÑIA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA en la parroquia PAROLI			7-14-35 85 600	100.00	8016.80	189029	400119
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1302014210	MERCADERIA ALVARO FREDDY	GEOTERMA APROXIMO 2 A PARTIR DEL LOTE 25	Impuesto principal		50.17		
ADQUIRIENTE			Caja de Beneficencia de Guayaquil		26.50		
			TOTAL A PAGAR		106.67		
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		106.67		
131574023	MERCADERIA LUIS ETTE KAT FACHA S.A	SA	SALDO		0.00		

EMISION: 19/7/2015 12:00 XAVIER ALCAIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DE MANTA



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
08/10/2015 11:14:11 a.m. C/1
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 479580501

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA DE Yhyra Renata Mendoza Pico
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEGUNDA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.82
Comision Efectivo:	0.54
Iva 12%	0.06
TOTAL:	1.42
SUJETO A VERIFICACION	

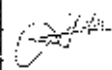
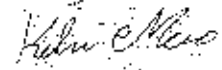
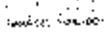


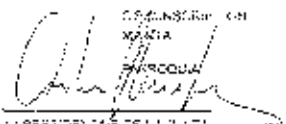
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
08/10/2015 11:14:11 a.m. C/1
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 479580501

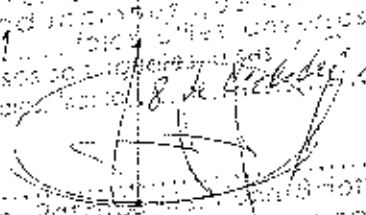
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA DE Yhyra Renata Mendoza Pico
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEGUNDA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.82
Comision Efectivo:	0.54
Iva 12%	0.06
TOTAL:	1.42
SUJETO A VERIFICACION	


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 JAMONA Y APOYO ADMINISTRATIVO
 N° 130203420-0
 RESOLUCIÓN DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MERO LCOO
 KELVIN FREDDY
 DNI 130203420-0
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-09-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARITAL: EUSA
 BRONCE CUENCA

INSTITUCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: OBRERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MERO CARREÑO JORGE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LCOO LEON MERCENES AMPARO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 2013-04-03
 FECHA DE EMISIÓN: 2013-04-03
 FIRMA DEL PADRE: 
 FIRMA DE LA MADRE: 
 FIRMA DEL REGISTRADOR: 


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2013-2014
 064
 064-0214
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1302034200
 MERO LCOO KELVIN FREDDY
 MANABI
 TECNOLIA
 MANTA
 CANTON


COPIA DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REPRODUCIDA PARA CONFIAR
 EN LA VERACIDAD DE LOS DATOS
 REVERENDOS DE LOS SEÑORES
 MAGISTRADOS DEL CNE
 8 de febrero de 2015

 Abg. Patricia...
 Manta, Manta Segura

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA N° 130492113-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BRIONES CUENCA
MARLENE ELISA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 968-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO
ESTADO CIVIL CASADA
KELVIN FREDDY
MERO LOOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRIONES TRIAGO SAUL HELEODORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUENCA MENENDEZ LUCCICCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2012-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-30

V334374242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014-0125 1304921131
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
BRIONES CUENCA MARLENE ELISA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA CANTÓN TARQUI
PARRUCUA 1
ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en los folios, son verdaderas
copias de los originales.

Abg. Patricia Mendonza Brito
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 131579T02-3
 MERO DELGADO LISSETTE KATHERINE
 MAMAGI/MANTA/MANTA
 03 JUNIO 1993
 065 0254 22325 7
 MAMAGI/MANTA
 MANTA 1993



MATRIMONIO 1993 7544222243
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANKLIN IGNACIO MERO GONZALEZ
 DECSY CRISTINA DELGADO SALDAS
 MANTA 13/09/2012
 DUR 0092632



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CRE

064
 CERTIFICADO DE VOTACION
 DIRECCIONES ZONALES DE LA ZONA

064 - 0064 1315294023
 NUMERO DE CERTIFICADO ZONAL
 MERO DELGADO LISSETTE KATHERINE

MAMAGI	ORGANIZACION	1
MANTA	MANTA	1
CANTON	PARRISCUA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA ZONA

LOS DATOS DE ESTE CERTIFICADO SON VERIDICOS
 (REVERSIDO SON LOS DATOS ORIGINALES)

13/09/2012



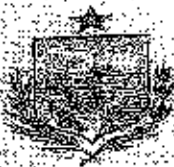


NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 2015130802P04408.-** LA
NOTARIA.-



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	2143524
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CELULAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

Des. Continuada
2143566
FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

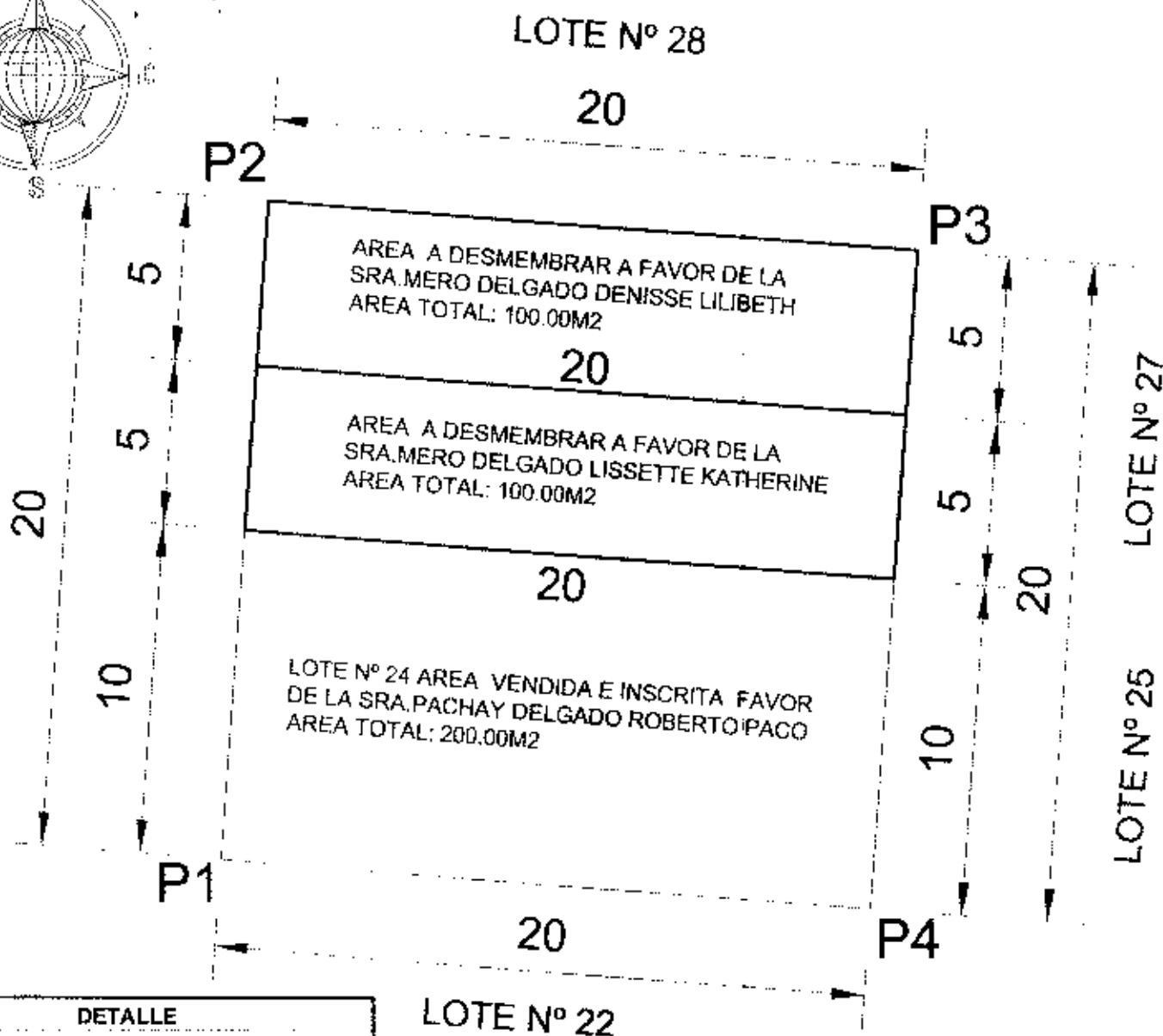
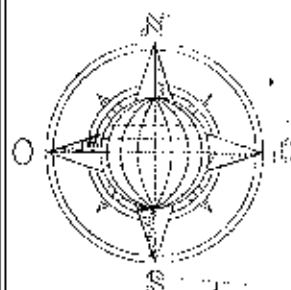
Se le da la clase
de SA. M. H.
(Firma)
FIRMA DEL INSPECTOR:
21-05-10
FECHA:

INFORME TÉCNICO:

(Firma)
FIRMA DEL TÉCNICO
FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR. MERO LOOR KELVIN FREDDY Y SRA. BRIONES CUENCA MARLENE ELIZA	400.00 m ²
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DEL SR. PACHAY DELGADO ROBERTO PACO	200.00 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MERO DELGADO DENISSE LILIBETH	100.00 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MERO DELGADO LISSETTE KATHERINE	100.00 m ²



VERTICE	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	535218.68	9893692.89
2	535220.19	9893712.84
3	535240.13	9893711.33
4	535238.62	9893691.39

Datum: SAI 55

Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Método de posición: UTM

UBICACION

"LOTE DE TERRENO SECTOR QUE CONDUCE AL ARROYO PARROQUIA TARQUI - CANTON MANTA"

PROPIEDAD:

SR. MERO LOOR KELVIN FREDDY Y SRA. BRIONES CUENCA MARLENE ELIZA

CONTIENE:

PROPIETARIO:

PROYECTO:

ESCALA:

CLAVE CATASTRAL:

[Handwritten signature]

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 376-1535

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

*Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **KELVIN FREDDY MERO LOOR**, ubicado en el Sector el Arroyo, Mz. A, Lote No. 24 y 26; Clave Catastral # 2143524000, Parroquia Tarqui, Actualmente Parroquia Las Esteras, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 400,00m².*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: canonizada el 20/Junio/2005, e inscrita el 29/Junio/2005):
400,00m².

Frente: 20,00m. Calle publica
Atrás: 20,00m. Lotes No. 25 y 27
Costado derecho: 20,00m. - Lote No. 28
Costado izquierdo: 20,00m. - Lote No. 22

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Lote No. 24: 200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LISSETTE KATJERINE MERO DELGADO: Parte del Lote
No. 26: 100,00m².

Frente: 5,00m. - Calle publica
Atrás: 5,00m. - Lote No. 27
Costado derecho: 20,00m. Área otorgada a favor de Denisse Mero Delgado
Costado izquierdo: 20,00m. - Lote No. 24

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DENISSE LILIBETH MERO DELGADO: Parte del Lote
No. 26: 100,00m².

Frente: 5,00m. - Calle publica
Atrás: 5,00m. - Lote No. 27
Costado derecho: 20,00m. - Lote No. 28
Costado izquierdo: 20,00m. - Área otorgada a favor de Lissette Mero Delgado

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna

NOTA: En las áreas desmembradas existen viviendas independientes y consolidadas.

- 1.- Afectación: No existe superposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 0860-DACRM-DCR-2015 de fecha 07 de Agosto del 2015, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 13 del 2015

Arg. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANTEAMIENTO URBANO
JCM



37438



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37438:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves 11 de octubre de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con Dos lotes de terrenos ubicado en el Sector que conduce a "EL ARROYO", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signados como lotes número VEINTICUATRO Y VEINTISEIS, de la Manzana "A", comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En veinte metros con calle Pública, POR ATRÁS: En veinte metros y lotes veinticinco y veintisiete, POR EL COSTADO DERECHO: En veinte metros y lote número veintiocho, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros y lote número veintidós, teniendo una Superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. La venta de Este bien inmueble se hace como cuerpo cierto SOLVENCIA; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	10 27/07/1981	30
Compra Venta	Compraventa	1.641 29/06/2005	23.093
Compra Venta	Compraventa	1.954 11/08/2005	27.112

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: lunes, 27 de julio de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 30 - Folio Final: 34

Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 1.343

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Transacción: viernes, 26 de junio de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de los Herederos del Sr. Pedro Pablo Mero Espinoza, sobre solar ubicado Frente a la Calle "Morona", de la Parroquia Urbana Tarquí, de la Ciudad de Manta, Predio ubicado en la Parroquia Tarquí, Terreno ubicado en el Sector que conduce a EL Arroyo, con estos antecedentes la Sra. Areliza Zavala Viuda de Mero, por sus propios Derechos y por los Derechos de sus Representados, la Srta. Maria Del Carmen Mero Zavala, acuerdan realizar Partición Extrajudicial, de los bienes del causante. Tocandole al Heredero Sr. Pablo Antonio Mero Zavala, un Solar de Cuatro Metros de Frente por Dieciocho metros de fondo, desmembrado de los dos terrenos que se hallan ubicados frente a la Calle "Morona" de la Parroquia Tarquí de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000002547	Mero Espinoza Pedro Pablo	Casado	Manta
Heredero	80-0000000002551	Mero Zavala Gilma Luccienne	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01523716	Mero Zavala Italo Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000033441	Mero Zavala Maria Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01221584	Mero Zavala Pablo Antonio	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000146	Rivera Mero Gonzalo Amilcar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000145	Rivera Mero Mary Cinthia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000147	Rivera Mero Mercedes Patricia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002550	Zavala Areliza	Viuda	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1400	30-sep-1996	902	902
Compra Venta	1760	10-oct-1997	1065	1065

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: **miércoles, 29 de junio de 2005**

Tomo: **1** Folio Inicial: **23.093** - Folio Final: **23.109**

Número de Inscripción: **1.641** Número de Repertorio: **3.083**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 16 de agosto de 1996**

Escritura/Juicio/Resolución: **Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí**

Fecha de Resolución: **lunes, 20 de junio de 2005**

a.- Observaciones:

Compraventa por mandato Judicial, ordenada por el Juzgado Sexto De Lo Civil de Manabí, de fecha Junio 20 del 2.005. El Señor Pedro Ezio Mero Zavala, por los derechos que representan como Apoderado de su Hermano Don Pablo Antonio Mero Zavala, Terreno ubicado en el Sector que conduce a El Arroyo de la parroquia Tarquí del Canton Manta signados como lote número VEINTICUATRO Y VEINTISEIS, de la manzana "A" con una superficie total de: **CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio





Vendedor

13-02142763 Mero Zavala Pedro Ezio

Casado(*) Manta

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	10	27-jul-1981	30	34

3.1.3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 11 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.112 Folio Final: 27.122

Número de Inscripción: 1.954 Número de Repertorio: 3.075

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: martes, 12 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora, Dennis Mabel Penny Delgado, Agente Oficiosa del Señor Roberto Paez Pachay Delgado, soltero, E. bien inmueble ubicado en el Sector que conduce a el Acroyo de la Parroquia Tarpa del Cantón Manta, el lote VENTICUATRO, de la manzana A, y tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: diez metros y calle pública. Atras: diez metros y lote No. veintinueve. Costado Derecho: veinte metros y lote número veintiseis. Costado Izquierdo: veinte metros y lote No. Veintidos. Área Total: doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Dondeño de las Partes:

Catálogo	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Dondeño
Comprador	80-0000000040531	Pachay Delgado Roberto Paez	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000063983	Briones Cuenca Marlene Elisa	Casado	Manta
Veadador	13-02034200	Mero Laor Kelvin Freddy	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1641	29-jun-2005	23093	23109



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:44:48 del miércoles, 12 de agosto de 2015

A petición de:

**Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9**



**Validez del Certificado 30 días, Excepción
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.**



**Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador**

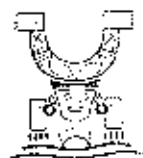
**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



ESPECIFICACION
USD 1,25
Nº 376-1535

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **LISSETTE KATHERINE MERO DELGADO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Kelvin Freddy Mero Llor, ubicado en el Sector el Arroyo, parte del lote # 26, Manzana "A", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m. - Calle publica

Atrás: 5,00m. - Lote # 27

Costado derecho: 20,00m. -- Área otorgada a favor de Denisse Mero Delgado

Costado izquierdo: 20,00m. -- Lote # 24

Área total: 100,00m².

Manta, Agosto 13 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar, que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.